

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 311

POR LA CUAL SE ADMITE Y RECONOCE LOS TÍTULOS EMITIDOS EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA QUE DESARROLLA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN.-

- 3 -

QUE, la Ley N° 136/93 "De Universidades" prescribe en su Art. 8° "... los títulos o diplomas expedidos por las universidades habilitan para el ejercicio de la profesión una vez registrados en el Ministerio de Educación y Culto..."-.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE

- 1.- **ADMITIR Y RECONOCER** los títulos emitidos en los Programas de: Maestría en Gestión de Empresas, Maestría en Ciencias de la Educación Maestría en Derecho Público y Maestría en Sistemas de Información, que desarrolla la Universidad Autónoma de Asunción, una vez reunidas las exigencias legales y administrativas que dan validez al documento académico, considerando los preceptos jurídicos aplicables.
- 2.- **COMUNICAR y archivar.**



Lic. OSVALDO LUIS BARRESI VILLALBA
Director General



JULIO C. AREVALOS PRIETO
Secretario General
Dirección Gral. de Educación Superior



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL